



MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS, NOMBRA COMISION EVALUADORA Y LLAMA A LICITACION PUBLICA DE "ADQUISICION DE CARGAS DE OXIGENO PARA CESFAM ALGARROBO Y PRÉSTAMO ANUAL DE 2 TUBOS DE OXIGENO DE 10 M3"

ALGARROBO, 09 DIC 2021

DECRETO N° 2353



**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N° 1.277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía). D. A. N° 1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2021.
4. D.A. N° 1874 de fecha 09.12.2020, Aprueba Presupuesto de Salud año 2021.
5. D.S. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

**CONSIDERANDO:**

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 04373 de fecha 03/12/2021, emitida por Encargado de Instalaciones del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, señala que requiere adquirir Cargas de Oxígeno y préstamo anual de 2 Cilindros.

**DECRETO:**

- Apruébese las Bases Administrativas y Técnicas, para la Adquisición de "Cargas de Oxígeno para Cesfam y Préstamo Anual de 2 Cilindros".
- Llámese a Licitación Pública.
- Designese a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley del Lobby N° 20.730, sujetos pasivos:
  - Dirección Administrativa del Departamento o quien lo Subrogue
  - Dirección Técnica del Departamento de Salud o quien lo Subrogue
  - Encargado Instalaciones del Departamento de Salud o quien la Subrogue.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**



PAULINA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

JLYM/PMM/U.C/DYD/rpe.-  
DISTRIBUCION:

- Adquisiciones Salud (1)
- Alcaldía (1)
- Archivo (1)

